# PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. DEP. SOCIOLOGÍA, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

# EL PAISAJE EN MÉXICO: CONOCIMIENTO DE SU VALOR, COMO DERECHO A UN BIEN COMÚN Y PROPUESTAS DE LEGISLACIÓN.

Martín M. Checa-Artasu

<u>martinchecaartasu@gmail.com</u>

Dep. Sociología. Área de investigación: Espacio y Sociedad

#### **RESUMEN**

Se busca documentar el valor cultural que se le ha dado al paisaje en México a lo largo de la historia a través de la literatura, artes plásticas y visuales y otros procesos culturales. Se investigará las características como bien común con derecho de uso público y general del paisaje y sus posibilidades de desarrollarse en el país a través de la formulación de una legislación que promueva la gestión del territorio.

Palabras clave: paisaje, derecho, gestión, valor, México

INVESTIGADOR RESPONSABLE: MARTÍN MANUEL CHECA ARTASU

INVESTIGADORES PARTICIPANTES: ¿?

AREA DE INVESTIGACIÓN: ESPACIO Y SOCIEDAD.

### **JUSTIFICACIÓN**

En tiempos recientes, hay un creciente y revitalizado interés por el paisaje desde diversas disciplinas científicas. En algunos casos, como desde la geografía, la ecología, la biología y la arquitectura se retoma con fuerza su estudio, otrora cuasi centenario. En otras como la historia, la arqueología, los estudios literarios, la psicología o incluso, la antropología, deviene un elemento de uso para nuevos análisis, asociados a conceptos como patrimonio, cultura, literatura, religión, naturaleza, etc. También, es notable la apreciación del paisaje en saberes como la fotografía, el urbanismo, la ingeniería, el arte, etc. Todo ello, coincide con el desarrollo de estrategias para la defensa y protección del paisaje en distintas parte del planeta, enmarcados en el derecho y la jurisprudencia. Así, desde hace más de una quince años se han articulado marcos legales específicos en varios países europeos, fortalecidos tras la aprobación del Convenio Europeo del Paisaje en 2000. En América Latina, estimulada por ese convenio se impulsó en 2012 de la *Iniciativa Latinoamericana del Paisaje LALI*, una declaración de principios éticos fundamentales para promover el reconocimiento, la valoración, la protección, la gestión y la planificación sostenible del

paisaje latinoamericano. Dicha Iniciativa ha sido y es un catalizador de demandas y análisis en torno a la creación y construcción de marcos jurídicos de protección, valoración y gestión del paisaje en diversos países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, etc.

En México, también el paisaje está en plena construcción tanto analítica como conceptual. El paisaje camina con paso firme en su consideración de elemento útil en el análisis del territorio e incluso, en su posible gestión. Así, por ejemplo, en los últimos cinco años en el país han aparecido al menos diversos artículos y algunos libros entre los que destacamos: El paisaje en el ámbito de la geografía, de Arturo García y Julio Muñoz (2002); País y Paisaje. Dos Invenciones del Siglo XIX mexicano de Amaya Larrucea (2016); Patrimonio cultural territorial, El. Paisaje historia y gestión de Mariano Castellanos (2015); Paisaje y creación de valor: la transformación de los paisajes culturales del agave y del tequila de José de Jesús Hernández López (2013); Paisaje y territorio. Articulaciones teóricas y empíricas de Martín M. Checa-Artasu; Armando García Chiang; Paula Soto Villagrán y Pere Sunyer Martín (2014), Paisajes Patrimoniales. Investigación y gestión en el siglo XXI de Mariano Castellanos Arenas; Francisco Vélez Pliego y Edmundo Hernández Amador (2017) y Paisaje: métodos de análisis y reflexiones de Martín M. Checa-Artasu y Pere Sunyer Martín (2017). Todas estas monografías muestran fehacientemente que el paisaje es un concepto y una temática que empieza a ser tratada desde distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades con un enfoque analítico que busca indagar y posicionar conceptos y además, busca usar el paisaje como elemento subyacente en estrategias de gestión para con el patrimonio cultural o para el territorio.

# PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Sin embargo, a pesar de todas esas publicaciones, la consideración jurídica para la defensa y protección del paisaje en México tiene una muy escasa presencia en la legislación. Se trata de un hecho que requiere de una profunda y documentada reflexión que debe hacerse desde distintos ámbitos del conocimiento. Reflexión que debe considerar conceptos como el derecho al paisaje enmarcado con el conjunto de los derechos humanos y derechos del medio ambiente, la definición de su carácter de bien público confrontada con el derecho a la propiedad y similares, la situación del territorio mexicano en términos socio ambientales, la depredación salvaje del mismo, etc. Y finalmente, el valor como elemento cultural que se le ha dado al paisaje en México a través de la historia y desde distintas disciplinas artísticas y procesos culturales.

El proyecto que presentó tiene las siguientes características

# **DURACIÓN:**

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A 15 DE ENERO DE 2020.

#### **OBJETIVOS PRINCIPALES**

1. A TRAVÉS DE CONTENIDOS COMO LITERATURA, PINTURA, FOTOGRAFÍA, PROCESOS CULTURALES, ETC. DOCUMENTAR LOS VALORES EMANADOS DEL PAISAJE QUE SON PROPIOS Y SUSTANTIVOS DE LAS DIFERENTES REGIONES DE MÉXICO.

- 2. ESTABLECER UN PROFUNDO ANÁLISIS CONCEPTUAL DE QUE ES DERECHO AL PAISAJE, SUS POSIBILIDADES DE CONCRETARSE EN MÉXICO EN EL MARCO DE OTROS DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES.
- 3. INDAGAR SOBRE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVA Y PROPIAS DE LA JURISPRUDENCIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LEY DEL PAISAJE PARA MEXICO, COMPARANDO LO QUE ACONTENCE EN EUROPA Y EN AMÉRICA LATINA.
- 4. PRECISAR EN EL MARCO LEGAL Y PROCEDIMENTAL EL PAPEL DEL PAISAJE TANTO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA PLANEACIÓN URBANA COMO LA GESTIÓN AMBIENTAL.

# RECURSOS INTERNOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

Equipo de cómputo, espacio de trabajo, impresora, cámara fotográfica, grabadora.

## NO CUENTA CON FINANCIACIÓN EXTERNA.

#### **RESULTADOS ESPERADOS:**

- 1. 2 ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS
- 2. CAPÍTULOS EN LIBROS
- 3. LIBRO COORDINADO O DE AUTOR O DE COAUTOR
- 4. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS ACADÉMICOS